

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR DIRECTRICES Y RETOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2011
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL (1)	ABRIL	ACUMULADO ENE-ABR
1: AGUASCALIENTES, MEJOR CALIDAD DE VIDA	5,616,299	899,843	2,423,001
Reto 01: Educación para el desarrollo personal	4,395,473	811,700	2,068,901
Reto 02: Campo y ambiente sostenible	181,465	16,315	52,398
Reto 03: Esparcimiento, cultura y deporte	254,677	25,840	90,982
Reto 04: Infraestructura y equipamiento integral (2)	784,684	45,988	210,720
2: AGUASCALIENTES, MAYOR SEGURIDAD SOCIAL	2,870,998	178,698	862,161
Reto 05: Salud con calidad y calidez	1,379,071	103,461	489,467
Reto 06: Desarrollo humano y social	432,146	20,295	148,715
Reto 07: Cohesión y dinámica poblacional	297,047	2,655	13,226
Reto 08: Gobernabilidad	12,261	1,139	5,028
Reto 09: Seguridad pública y justicia con respeto	743,191	50,899	204,363
Reto 10: Participación democrática	7,283	249	1,363
3: AGUASCALIENTES, BIENESTAR ECONÓMICO	669,348	13,662	41,728
Reto 11: Economía con rostro humano y competitividad	669,348	13,662	41,728
4: AGUASCALIENTES, UN BUEN GOBIERNO	783,500	39,691	140,375
Reto 12: Innovación tecnológica de la gestión gubernamental	783,500	39,691	140,375
5: OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO	2,738,355	272,298	979,005
Otros órdenes de gobierno	2,738,355	272,298	979,005
GASTO TOTAL (3)	12,678,500	1,404,192	4,446,270

Notas:

(1) El Presupuesto Anual no incluye los recursos por reasignaciones federales por convenio, toda vez que este concepto se incorpora al ejercicio presupuestal del egreso en el transcurso del año, y se incluye en las columnas del mes y acumulado del período.

(2) El Reto 4 Infraestructura y equip. Integral incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 numeral 9 inciso A de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2011.

(3) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2011, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 99 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2011.